

**Guayaquil, 22 de Febrero de 2010**

Señores  
**Accionistas de la Compañía  
Medexa S.A.**

*De mis consideraciones:*

*En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2.009.*

*En el año 2.009 se convocó a elecciones para elegir una Asamblea Constituyente la cuál reemplazaría al Congreso Nacional. El resultado fue que el partido de Gobierno Alianza País obtuvo una mayoría de votos, alcanzando aproximadamente el 60% de los asambleístas. Además se eligieron dignidades locales.*

*El salario mínimo vital al finalizar el año fue de \$218.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2.010 se incrementaría a \$240.00*

*Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.*

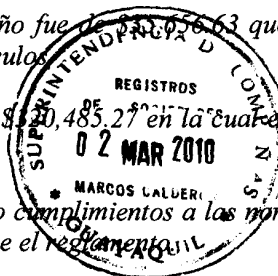
*Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2.009, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.*

*El índice de Liquidez al cerrar el año fue de 2.11 diferencia con el año 2.008 se debe a variaciones entre Activo y Pasivo corriente.*

*Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año fue de \$31,766.19 que representan Muebles y Enseres, Equipos de Computación y Vehículos.*

*El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$20,485.27 en la cual están incluidos \$31,766.19 de Aportes para futuras capitalizaciones.*

*Durante el año 2.009 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.*

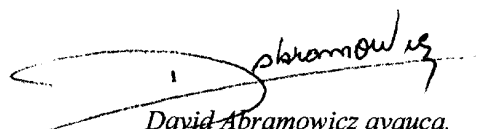


*Las Ventas Netas durante el 2.009 fueron de \$1,511,768.23 lo que representa un incremento del 2.82% de las ventas del año 2.008. Los Costos y gastos fueron de \$1,430,826.77 lo que nos da una utilidad bruta de \$80,941.46*

*De la utilidad bruta hay que segregar: \$12,141.22 para participación del 15% de utilidades a los trabajadores; lo que nos deja una Utilidad Gravable de \$68,800.24 de la cuál hay que deducir \$17,200.06 por 25% de Impuesto a la renta y \$5,160.02 para Reserva Legal, quedando la cantidad de \$46,440.16 como utilidad neta a repartir.*

*La Presidencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.*

*Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2.010, se cumplan los objetivos y metas acordados, para dar cumplimiento al presupuesto elaborado.*

  
David Abramowicz ayauca,  
Presidente.

